

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 243-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 318-STJSL-SA-2022 se convocó a Concurso de Antecedentes y Oposición para el ASCENSO del personal del ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, para cubrir los cargos por categorías que se determinaron por Acuerdos N° 85, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310 STJSL-SA-2022, para los ascensos de tal escalafón en los diferentes organismos y/o fueros en las tres Circunscripciones Judiciales, que se encontraban vacantes, y para aquellos cargos que, como consecuencia del concurso, surgieran vacantes.-

Que en el punto II) del Acuerdo N° 54-STJSL-SA-2023, de fecha 20/03/2023, se determinó el orden de mérito, definitivo e irrecurrible (modificado parcialmente por Acuerdo N° 105-STJSL-SA-2023), para cada categoría y fuero concursado (Acuerdos Nros. 85, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310- STJSL-SA-2022), cuya vigencia es de dos (2) años desde la respectiva evaluación y siempre que no se produzcan modificaciones en las normativas procesales, en cuyo marco se han efectuado los consecuentes ascensos, entre ellos, el dispuesto por N° 236-STJSL-SA-2023, de fecha 26/10/2023, el que se efectivizó a partir del día 1 de Noviembre de 2023.-

Que en ese contexto y visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 inc. 2, y 51 incs. 5 y 31 de la Ley N° IV-0086-2021 -actuación N° 23474597 del ADM 13282/22-, y dado el informe de Secretaría Contable sobre factibilidad presupuestaria/financiera -actuación N° 23488246-, corresponde efectuar las

recategorizaciones del escalafón administrativo conforme al referido orden de mérito y previo al desarrollo del concurso de ascenso convocado por Acuerdo N° 240-STJSL-SA-2023. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER que el personal que se individualiza a continuación ascienda a las categorías especificadas en cada caso, a partir del día 9 de NOVIEMBRE de 2023:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OFICIAL DE SEGUNDA:

- Alcaraz, Domingo Gabriel (fuero determinado por Acuerdo N° 304-STJSL-SA-2022)
- Pereira, Erica Lorena (fuero determinado por Acuerdo N° 301-STJSL-SA-2022)

OFICIAL DE TERCERA:

- Pérez Guevara, María de los Ángeles (fuero determinado por Acuerdo N° 304-STJSL-SA-2022)

AUXILIAR DE PRIMERA:

- Sosa, Gabriela Natalia (fuero determinado por Acuerdo N° 304-STJSL-SA-2022)

AUXILIAR DE SEGUNDA:

- Castillo Blanco, Patricio (fuero determinado por Acuerdo N° 310-STJSL-SA-2022)
- Molina, Pablo Ezequiel (fuero determinado por Acuerdo N° 310-STJSL-SA-2022)
- Rosales, Andrea Fabiana (fuero determinado por Acuerdo N° 310-STJSL-SA-2022)
-

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OFICIAL DE SEGUNDA:

- Pinto, Aixa Johana (fuero determinado por Acuerdo N° 307-STJSL-SA-2022)

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 13282/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-